

15340



15340

M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de D. JOSE CASTELL-VI ROVIRA, de nacionalidad española y domiciliado en San Sebastián, cuyo Modelo ha de recaer sobre una "BOLA DE CRISTAL, CON DECORACION Y EFECTOS INTERIORES".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Modelo de Utilidad - tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, colonias y protectorado, de una bola de cristal, con decoración

5.



y efectos interiores, tal y como se describe a continuación y se representa graficamente, a título de ejemplo, en el plano que se deja unido a esta memoria.

10.

En el mencionado plano, presentado en forma, disposición y tamaño reglamentarios (treinta y uno por veintidós centímetros), se han dibujado las dos figuras que indicamos a continuación, en las que se han señalado, con líneas finas terminadas en punto y las letras que se citan, los elementos que se mencionan:

15.

FIGURA 1 = Representa una vista, en alzado, del conjunto.

20.

FIGURA 2 = Representa la misma vista, en corte, del conjunto, para apreciar mejor los elementos componentes.

Las letras señaladas, algunas comunes a ambas figuras, son:

25.

A = Bola de cristal.

A' = Abertura cilíndrica o boca de la citada bola.

B = Partículas que imitan nieve.

C = Espacio interior de la bola.

D = Figura.

E = Soporte de metal.

30.

F = Base.

G = Recubrimiento de goma y celofán, para cierre de la abertura -A'-.

H = Protección del recubrimiento -G- a base de cuerda de cáñamo enrollada.

35.

DESCRIPCION.

Esta bola de cristal, con decoración y efectos



40.

interiores, a que nos venimos refiriendo, está compuesta de una bola -A- hueca de cristal transparente, con garganta o boca inferior saliente -A'-, la cual es cerrada por medio de hoja de goma y papel celofán -G-, atado con un arrollamiento de cuerda de cáñamo -H-.

45.

Una vez cerrada la bola en la forma antedicha, se introduce la citada garganta en el hueco correspondiente de una base -F-, que puede ser de madera pintada, alabastro, cerámica u otro material apropiado.

50.

Previamente se habrá fijado en la base citada, por el interior, una figura -D-, motivo o elemento decorador apropiado, y se habrá llenado el interior de la bola con cualquier líquido transparente y partículas de imitación de nieve -B-. Estas partículas serán de una densidad apropiada para que no floten y, sin embargo, tampoco desciendan rápidamente.

55.

FUNCIONAMIENTO.

60.

Colocada la bola en posición invertida, todas las partículas tienden a bajar y colocarse en la parte inferior, que es la superior de la bola en su posición normal.

65.

Se vuelve a colocar en dicha posición normal la bola y entonces caen las partículas lentamente, por su semi-flotación sobre el líquido transparente que hay en el interior, y dan la impresión de una nevada, que cae sobre la figura o motivo de decoración también colocado en el interior de la referida bola.

VARIOS.

Los materiales empleados, forma, tamaño y

70.



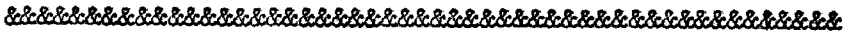
disposición de los elementos podrán ser susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencialidad del invento a que nos venimos refiriendo.

75.

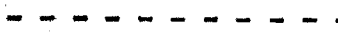
Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar. Dichos términos han de ser tomados en sentido amplio, nunca limitativo.

80.

El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por las mejoras que la práctica le pueda ir aconsejando en el futuro.



NOTA DE REIVINDICACIONES.



85.

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. JOSE CASTELVI ROVIRA, de nacionalidad española y domiciliado en San Sebastián, por los extremos siguientes:

90.

PRIMERO = Por una bola de cristal, con decoración y efectos interiores, que se compone de una bola de cristal transparente, con garganta o boca inferior saliente, cuyo cierre se efectúa por medio de hoja de goma y papel celofán, sujetos con un arrollamiento de cuerda de cáñamo.

95.

SEGUNDO = Por la misma bola de cristal, con decoración y efectos interiores, la cual es sustentada por una base con hueco interior para alo-



jamiento y complemento de cierre de la garganta de la bola.

100.

TERCERO = Por la misma bola de cristal, con decoración y efectos interiores, en cuya base, por el interior, se fija una figura, motivo o elemento decorador, llenándose dicho interior con cualquier líquido y partículas de imitación de nieve, cerrándose después en la forma indicada en las anteriores reivindicaciones.

105.

CUARTO = Por una "BOLA DE CRISTAL, CON DECORACION Y EFECTOS INTERIORES" =

110.

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se especifican.

Esta Memoria consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con una de planos, para la mejor comprensión.

115.

Madrid, a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

117.

P.A. de D. José Castellví Rovira.

ARD.

15340



Rovira

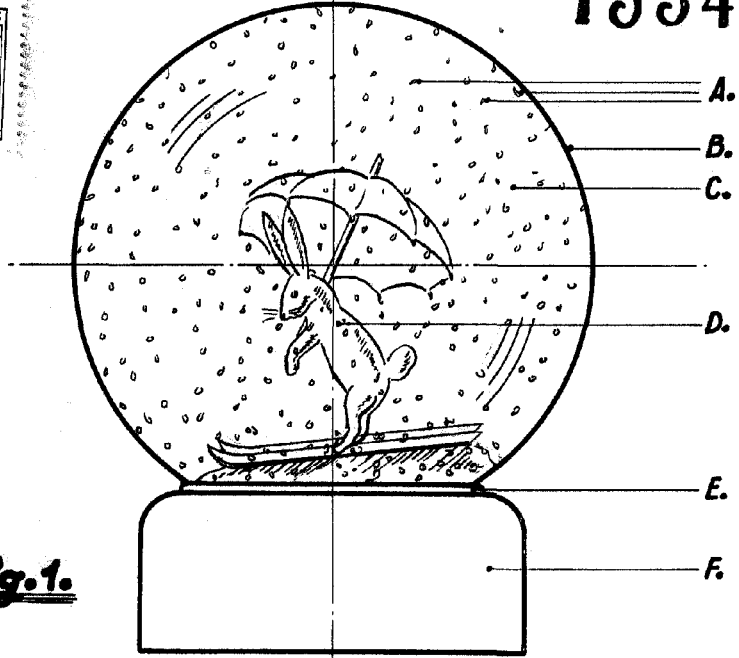
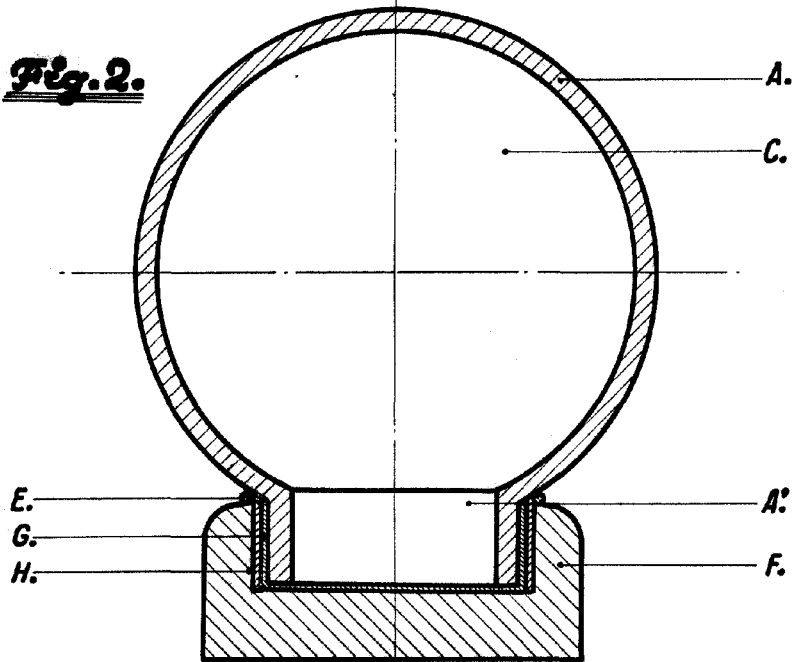


Fig. 2.



Encara Variable.
Madrid, 24 Marzo 1948.
P.A. de D. Fosé Castellví.